Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

CONTRATO No:	2609 DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2025		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO:	ADQUISICION DE PLANTA ELECTRICA PARA FORTALECER LA RED DE CADENA DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD SOACHA		
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($39.661.510).		
CONTRATISTA:	O&P INGENIERIA S A S NIT: 900.716.210-9 REPRESENTANTE LEGAL OMAR ORLANDO RINCON FIGUEROA, C.C: 79.591.859		
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025		
CDP No:	5257 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025.	CRP:	6522 DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2025
PÓLIZA No:	I - 100050878	FECHA:	03 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:			04 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el dia **15 DE DICIEMBRE DEL 2025**, el cual debe concluir el dia **29 DE DICIEMBRE DEL 2025**, sin que supere el **31 DE DICIEMBRE DEL 2025**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el dia **15 DE DICIEMBRE DEL 2025**.

JOSE SADID
AUXILIAR AREA SALUD
SUPERVISOR

O&P INGENIERIA S A S NIT: 900.716.210-9
OMAR ORLANDO RINCON FIGUEROA
C.C: 79.591.859
CONTRATISTA

Elaboró:	**LAURA CAMILA HURTADO GOMEZ** - OPS 0118/2025 - CONTRATISTA PROFESIONAL - OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA
Revisó y Aprobó Juridicamente:	**YOLIMA ADRIANA HERRERA – OPS 0122-2025** - PROFESIONAL ESPECIALIZADA – SECRETARIA DE SALUD MUNICIPIO DE SOACHA.

Original: MUNICIPIO
Copias: Contratista, Supervisor del Contrato
Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y especifica de conformidad con los criterios y metodologia establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al dia.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al dia.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.